

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2020-2206 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 49/2019.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000049/2019 a instancia de DAVID LIAÑO FERNÁNDEZ frente a TRANS SALBERA, SL y TAXI NORT, SLU, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar al ejecutado/ TAXI NORT, SLU, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

DAVID LIAÑO FERNÁNDEZ por importe de 22.902,83 euros.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TRANS- SALBERA, S. L. y TAXI-NORT, S. L.U., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de marzo de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2020/2206